



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 900-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1162-07-2011, de fecha 8 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se supriman 8 puestos de Auxiliares de Servicios I (Pilotos) de la Sección de Servicios Generales, plazas Nos. de la E 4050 a la E 4057, los cuales tienen asignado un salario base mensual de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 3,000.00), del renglón 022;

CONSIDERANDO:

Que así mismo el Director referido, solicita la creación de 6 puestos de Piloto I de la Sección de Servicios Generales, plazas números de la E 5541 a la E 5546, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo al mismo renglón presupuestario y que la diferencia salarial de las plazas que propone crear, podría cubrirse con la economía del salario de los dos puesto que se suprimen de mas, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Suprimir 8 plazas de Auxiliares de Servicios I (Pilotos) de la Sección de Servicios Generales, números de la E 4050 a la E 4057;

ARTÍCULO 2º: Crear 6 plazas de Piloto I de la Sección de Servicios Generales, números de la E 5541 a la E 5546, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-5541 a la 2011-11150023-13-14-101-11-022-5546;

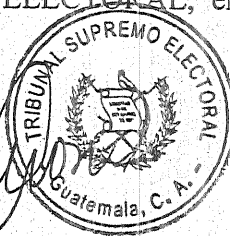
ARTÍCULO 3º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que efectúe las operaciones presupuestarias y contables correspondientes;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta





Tribunal Supremo Electoral

Lic. Heider Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Emilo Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General